

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Nemesio Martir.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Cármen; se reserva á las cinco.

NOTICIAS NACIONALES.

Representacion que dirigen á S. M. varios ciudadanos de Cartagena.

Señor. — Dos años y ocho meses hace ya que la heróica Cádiz sufrió las mas atroces é inauditas tropelías causadas por los enemigos de la libertad, que faltando á los derechos mas sagrados de los hombres y de los pueblos y convirtiéndose en verdugos de sus conciudadanos, le dieron un dia de horror, de luto y horfandad, que no tiene egemplo en la historia. Cumpliósse ya el término que las Córtes señalaron para la sustanciacion de la causa de tan viles asesinos, y sin embargo todavía no hemos visto el mas leve resultado capaz de satisfacer la espectacion pública.

Cuatro meses han pasado ya desde que los batallones de los esguardias, rasgando el sagrado pacto que hemos jurado, proclamaron el ominoso absolutismo, escandalizando no solo á la nacion, sino á toda la Europa culta con su conducta atroz, bárbara y sangrienta: y cuando esperábamos ver en un patibulo á los causadores de tales atentados con la prontitud que exigen las leyes y reclama la vindicta pública, se vé esta burlada, los magistrados se pasean impunes fraguando nuevos planes de destruccion, y al fiscal Paredes, cuya actividad y celo verdaderamente patriótico principiaba á calmar la agitacion nacional, se le arrancan las causas, entardecendo asi su curso; ¡ hasta cuando se abusará, Señor, de la paciencia de los españoles! La impunidad de los delitos es una proteccion dada á los delincuentes que les conduce á repetirlos sin temor; y ved aqui la causa de los desordenes públicos y la que ha promovido las facciones liberticidas. Si las leyes no se observan ni se ejecutan; si de este origen parten los males que nos agobian, ¿ para que fin el gobierno de V. M. reclama nuevas leyes del congreso nacional? inútiles y aun perjudiciales son estas si no se ejecutan. Quizá no está lejos el dia en que se repitan los mismos ó mayores atentados que en el 7 de Julio; ¿ qué! ¿ pensarán los maquinadores que frustrado segunda vez su intento quedarian impunes como lo estan al presente? Al pensar en esto no puede dejar de animarnos aquella justa indignacion que inspira en las almas libres la vista de los mas encarnizados enemigos de la especie humana. Los pueblos, Señor, sufren mientras conservan alguna esperanza aunque remota de que las leyes produzcan su efecto; pero cuando llegan á perderla, entonces los hombres ocupan el lugar de aquellas, suceden las revoluciones en que, desplegando las pasiones mas violentas, todo lo arrastran, todo lo destruyen, y hasta las testas coronadas no estan libres de su fatal influencia, de cuya verdad tenemos en la

historia hartos egemplos. Evitad, Señor, que se lleve á apurar el sufrimiento de los españoles; ved que los pueblos no se satisfacen ya con pomposos discursos y públicas protestas, sino con hechos visibles de justicia.

Cuidad de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia, haciendo que caiga la cuchilla de la ley tanto sobre los delincuentes, como sobre los jueces que hayan eludido su pronta y justa aplicacion. De otro modo una guerra la mas sangrienta va á envolver á la nacion y á V. M. con ella en el mas horrible caos. Asi lo suplican los ciudadanos que suscriben, cuyo distintivo es Constitucion ó muerte; los cuales tendrian una gran satisfaccion en que no hubiese necesidad de nuevas reclamaciones de igual naturaleza. Cartagena y Noviembre 15 de 1822. Año décimo de la Constitucion. — Siguen trescienta y cinco firmas de individuos de todas las clases del estado.

Tarragona 7 de Diciembre.

Señores Editores del Analizador: Muy Sres. míos: He de merecer á Vdes. se sirvan insertar en su apreciable periódico los siguientes documentos, que entre otros por el mismo estilo, se han hallado entre los papeles del mayordomo y proveedor del ejército de la fé que se halla preso en Valls; y quedará agradecido este su afectísimo servidor Q. S. M. B.—A. B. C. D.

Comandancia general de la primera division.

En el momento de recibir este oficio: el dador de esta Rafael Anguela pasa comisionado de mi orden para embargarlos é incorporarse al mismo tiempo del trigo y molinos de santas Creus, y puente de la Armentera y al mismo tiempo les encargo muy particularmente que tiene facultades el espresado comisionado, que cuando haya algun molinero que no cumpla con su obligacion, puede disponer el espresado señor Rafael de ponerme los presos mandarmelos á mi presencia para castigarlos segun el delito que hayan cometido.

Les encargo tambien á las justicias de donde transite el señor Rafael Anguela que no le pongan impedimento alguno en su comision antes bien le den todos los auxilios necesarios para desempeñar la espresada comision, pues que en verificando lo contrario pagarán 500 pesos fuertes de multa, y serán prendidos al mismo tiempo y castigados como enemigos nuestros.

El señor comisionado les enterará de las instrucciones que le tengo reservadas, que principalmente deben guardar y atender bajo mi orden de no pagar ningun derecho á molino alguno, nada mas que el jornal que les detalla el señor comisionado.

Lo que comunico á V. para su propio conocimiento y observancia de cuanto se previene en este oficio. Dios guarde á V. muchos años.—Campo de honor de Santa Coloma 25 de julio de 1822.—El comandante general Juan Romagosa.—Como secretario Juan Viñals.

El ayuntamiento del puente de la Armentera ha recibido por menos de Rafael Anguela, un oficio del segundo comandante de esa division de realistas D. José Prim, hoy dia 10 de Setiembre de 1822.—De orden del ayuntamiento.—Antonio Puig, secretario.

Comandancia general del ejército realista primera division.

Entregará al dador su dueño todo lo que le tiene de mantas y demas.—Montblanch 31 agosto de 1822.—El comandante general Juan Romagosa.—Al masonero de santas Creus.

Al Hostaler de Santas Creus.

Comandancia general del ejército realista primera division de Cataluña.—Recibí de Rafael Anguela la cantidad de diez cuarteras de harina resultante de moltura que se recoge de los molinos.—Montblanch 18 de agosto de 1822.—Son 10 cuarteras de harina.—Jaime Cujó comisario.

Idem 10.

El Sr. Gefe político de esta provincia ha recibido del de la de Lérida el oficio siguiente.

He recibido el oficio que V. S. se ha servido dirigirme con fecha 22 del anterior, por el que me he enterado del buen aspecto que presenta el estado político de esa provincia.

En esta de mi cargo cada dia se notan los efectos de nuestras tropas; casi todos los pueblos se ven ya libres de los seres viles que intentaban sumirnos en la esclavitud del despotismo: toda oposicion de parte de ellos cedió al entusiasmo patriótico del ejército y ya ocupa la ciudad de la Seo de Urgél donde las facciones osaron crear la despreciable junta titulada Regencia del reino: solo resta tomar los fuertes contiguos á dicha ciudad en los que se ha encerrado el cabecilla Romagosa con 1300 rebeldes que no dudo serán en breve víctimas del fuego heroico que anima á los valientes del ejército libertador del séptimo distrito.

Dios guarde á V. S. muchos años. Lérida 4 de Diciembre de 1822.—José Cruz Muller.—Sr. gefe político de la provincia de Tarragona.

De Falcét nos avisan que el golpe decisivo que va á dar el general Manso, en combinacion con las tropas de la otra parte del Ebro, destruirá completamente la faccion de Mora y del bajo Aragon, y dejará espedita la comunicacion de las antiguas provincias de Aragon, Valencia y Cataluña.

De la plaza de Tortosa han salido ya algunas piezas de artilleria que tanta falta hacen para poner sitio y batir á Mora, á cuyo punto se han dirigido embarcadas con una pequeña escolta de su guarnicion.

BARCELONA 18 DE DICIEMBRE.

Segun nos escribe nuestro corresponsal, la division del brigadier Manso se hallaba el 9 en Falcet: el mismo nos dá una breve relacion de las acciones que ha tenido la misma y movimientos que ha hecho desde el 29 del pasado, en los términos siguientes:

Dia 29.—A las 4 de la mañana salimos de Cornudella con direccion á Poboleda, donde llegamos á las 6 y media: á poco momento empezó un vivo fuego de guerrillas por la parte derecha del pueblo y hermita de san Juan, el que siguió estendiéndose

hasta la montaña de Monsan, tomando una dimension de dos horas.

Duró hasta la una y media, obligando á retirar á los facciosos hasta el bosque de la Cartuja, en el que no se internaron nuestros valientes por la aspereza de él, y por tener que comer el rancho, como que estaban en ayunas.

La pérdida nuestra consistió en cinco heridos que lo fueron levemente, y la de los feotas en doce muertos, sin poderse saber el número de heridos.

Dia 30.—Salió parte de la division para Cornudella, aguardando el comboy que debia llegar; y dejando en este pueblo una compania del Rey, otra de Málaga y 400 hombres de la milicia voluntaria de Reus, salió la restante fuerza para Valdemolins, en donde siguiendo aquellos pueblos permaneció 2 dias.

Dia 5.—Se reunió toda la fuerza en Poboleda; y luego de la llegada de la columna que habia en Cornudella, salió la mayor parte de la division para Falcet, en donde el 7 se reunió toda ella, y en cuyo punto permanece por ahora.

Nos apresuramos á rectificar una inexactitud que hemos cometido en nuestro número de hoy en el relato de la comitiva fúnebre que acompañaba ayer el féretro del malogrado D. Francisco Sabartés. Decimos en él que el Sr. alcalde constitucional D. José Genés iba con el uniforme de comandante de uno de los batallones de la M. L.; cuando el traje que distinguia á dicho señor era el uniforme de simple miliciano.

Los tragineros llegados de Granollers refieren que ayer la columna mandada por el Sr. Gefe político de esta provincia bajó desde Centellas á dicha villa por la Ametlla: y que cuando las avanzadas asomaron en las montañas inmediatas, los habitantes de la misma creyendo que eran los feotas, empezaron á tocar á somaten, corrieron á las armas, salieron á su encuentro, y llegaron hasta á hacerles fuego: pero desengañados de su error, y viendo que eran tropas nacionales, la alarma se convirtió en alegría, el somaten en toque de fiesta, y nuestros valientes fueron recibidos con el mayor entusiasmo. Esto prueba hasta la evidencia los sentimientos que animan á los pueblos hasta ahora ilusos, y que ya han conocidos que los defensores de la fé no son otra cosa que gavillas miserables de ladrones y asesinos. Confiamos que el paseo militar que está haciendo nuestro digno Gefe con su brillante columna contribuirá mas y mas á su desengaño, y producirá los mas felices resultados.

El sitio de la Seo de Urgél parece se ha estrechado mas y mas: dicen que Mina está minando, y que pasan de 700 los minadores... ¡fortuna tuvo la Regencia en escaparse!

El general Milans ocupó el 13 á la una de la tarde la villa de Ripoll: el 15 debia salir de ella; pero por órdenes superiores se dice no ha verificado su salida, y en caso de que la verifique quedarán allí 500 hombres de guarnicion. A la entrada de Milans solo quedaron en Ripoll dos curas: y el 15 (Domingo) tuvo que anunciarse al son de campanilla por las calles la hora en que se celebrarían las dos misas. El Abad de aquel, rico y antiguo monasterio fué de los primeros en *jar la fuga*.

NOTICIAS OFICIALES.

Comandancia militar de Martorell.—Escmo. Sr.—Incluyo á V. E. la adjunta lista que me ha dirigido el oficial comandante de la partida situada en

S. Sadurn en la que se espresan los nombres del sargento, cabos y soldados, que con tanto arrojo y decision lograron rendir en la madrugada del 28 del anterior á los 14 ladrones que se hallaban en la casa de Almirall de S. Jaime y que tantos escesos tenian cometidos por estas inmediaciones los, que á solicitud de los mismos remito á V. E. para que les dé la notoriedad posible para satisfaccion de los interesados que con tanta justicia reclaman el que se sepa que á ellos solos les he debido la prision de unos inicuos que con el mayor desearo insultaban y asesinaban á los caminantes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Martorell 10 de Diciembre de 1822. — Escmo. Sr. — Antonio Bray.

Lista de los individuos voluntarios de la compañía del partido de Tarrasa, que se hallaron en la aprehension de los facciosos en la casa de Almirall de S. Jaime la noche del 28 de Noviembre de 1822.

Nombres.

Jacinto Barceló, sargento segundo.
Francisco Monsonís, cabo primero.
José Salay, idem.
José Truladas, voluntario.
Pablo Casanovas, idem.
José Comes, idem.
Pablo Muyné, idem.
Pedro Pinell, idem.
Salvador Carasa, idem.
Juan Mas, cabo primero, de la milicia de S. Sadurní.
Pablo Fon, individuo de la misma.
Martorell 10 de Diciembre de 1822. — Bray.

El Escmo. Sr. comandante general acaba de recibir el siguiente parte:

Escmo. Sr. — Ayer con las brigadas primera y tercera encontré otra vez en Morelló las facciones reunidas que fui batiendo hasta el Coll de Pregou sobre Espinabella, que es la raya que divide los dos reinos; allí se hicieron firmes; pero arrollados bravamente por nuestros valientes fueron arrojados hasta dentro de Francia, en donde me aseguró el oficial del destacamento francés que ocupaba aquel punto debian ser desarmadas. Así lo he reclamado de oficio del comandante militar de aquella nacion, extrañando no hubiesen dejado las armas en la misma raya.

Despues de la accion de Olot y los movimientos que han seguido, lograron unirse y ponerse á retaguardia los cabecillas Misas. Mosen Anton y Targarona con 250, á 300 hombres cada uno, que son los únicos que con algunas otras pequeñas partidas dispersas quedan; todos los demas han sido arrojados dentro de Francia. Marcho á ocupar el importante punto de Ripoll, y en seguida caeré sobre los espresados cabecillas. — Lo que comunico á V. E. para su satisfaccion y la del público. — Dios guarde á V. E. muchos años. Molló 12 de Diciembre de 1822. — Escmo. Sr. — Francisco Milans. — Escmo. Sr. Comandante general del 7.º distrito.

El señor Gefe superior político de la provincia con fecha 16 del presente mes participa al Escmo. Ayuntamiento que antes de llegar con la columna de su mando al pueblo del Estany en donde se hallaban los facciosos, recibió avisos de que estos habian salido de aquel pueblo dirigiéndose á Collsuspina y Centellas. Los beneméritos individuos de la columna á pesar de la fatiga que forzosamente debian experimentar por las continuas marchas y contramarchas que han hecho desde su salida de esta Capital, y sin embargo de no haber comido mas que un escaso rancho á las seis de la mañana, animados del mayor entusiasmo y valor y siendo ya las 5 de la tarde manifestaron los mas vivos deseos de teñir sus aceros con la sangre del enemigo, á cuya patriótica solicitud accedió el

Sr. Gefe variando de direccion á cia los puntos indicados; pero sabedores los facciosos de este movimiento abandonaron cobardes sus posiciones dispersandose con su cabecilla mosen Anton por las montañas inmediatas sin haber sido posible darles el alcance; por lo que determinó el Sr. gefe descansase la tropa esperando el dia siguiente para emprender la marcha oportuna.

Las gabillas que atacaron á Sellent y fueron rechazadas por sus valientes habitantes van vagando en partidas de 15 y 20 hombres dirigiéndose á la sierra en cuyas madrigueras solo pueden encontrar asilo, evitando así el encuentro de la bizarra columna de esta ciudad.

Lo que se publica por orden del Escmo. Ayuntamiento. — Barcelona 18 de Diciembre de 1822.

Francisco Altés, vice-secretario.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Desearia saber hasta donde llegan las obligaciones del miliciano, pues que siempre salen cosas nuevas, que uno debe consultarlas, y despues de dos años y meses, que me hallo en dicha clase, aun veo que no estoy bien enterado en que consiste mi deber; y esto lo fundo por haberme acontecido una duda, que en si no es nada, y es mucho por el valor que se le ha dado.

Es pues el caso que á cierto capitán de cierta compañía le ocurrió la idea de reunir los ciudadanos que la componen, con el solo objeto de preguntarles si se querian hacer levitas y para tratar del ajuste en caso que se las hiciesen; el resultado de esto fue que siendo un asunto, al parecer de muchos, no relativo al servicio, ó por otras ocupaciones que mas les interesaban, dejaron de comparecer algunos ciudadanos. Vista por el capitán la falta de asistir de estos, mandó que fuesen arrestados, advirtiéndole que faltaron dos oficiales y un sargento, y no fueron estos comprendidos en dicha orden; y por tanto habiendo examinado con detencion el reglamento, visto que no trata ni hace mencion de nada que se asemeje á este caso, y no alcanzando mis cortas luces y mi escaso talento que aquella fuese falta de servicio:

Suplico á Vdes., Sres. Editores, se sirvan insertar en su periódico esta mi duda, por ver si alguno mas instruido que yo en tales casos, me explicará, si el capitán puede ó no reunir la compañía cualquier dia que guste; si está facultado para hacer reglamentos nuevos imponiendo los castigos que á el se le antojen; y si por fin la falta de comparecer á tratar si quiero hacerme hacer una levita es falta de trascendencia. — El Dudoso con ansia.

Sr. Editor: He sentido en extremo que en mi artículo acerca la eleccion de consejales en esta villa de Igualada para el año 23, que ya inserto en su Diario del 12, se equivocasen las iniciales con que me firmé: así para calmar un tanto mi amor propio resentido de que se cuelgue á otro un milagro que es enteramente mio, espero que corregirá Vd. aquella equivocacion insertando este pequeño comunicado, por el que se enterara el público de que la verdadera firma del ciudadano militar residente en Igualada que firmó aquel artículo son las iniciales — I. L.

VARIETADES.

Mantías.

Entre las infinitas que padecen los hombres es sin duda la peor y la mas perjudicial la de querer brillar y hacer papel. ¡A cuantas bajezas, á cuantas intrigas, á cuantas adulaciones, á cuantas puerilidades, y lo que es peor, á cuantos crímenes tal vez no obliga al hombre la loca ambicion de querer pa-

recer mas de lo que es realmente, y de representar un brillante papel en la sociedad! Ya consista esta mania en querer pasar por sabio el que apenas ha recibido una mediana instruccion, ya en anelar ser tenido por hombre de talento con unos limitados alcances, ya en codiciar un empleo que es incapaz de desempeñar, ya en fin en pasar por patriota con ser un acérrimo impugnador del gobierno y sin poseer los menores conocimientos en la política ni haber hecho el menor sacrificio por la patria, de todos modos es este vicio vituperable y digno del universal desprecio.

Don Servilio no cesa de procurarse amigos: se declara protector del pueblo: se afana, trabaja, intriga, para lograr el voto en las elecciones populares: se hace el mas vil y bajo adulator de sugetos à quienes en otro tiempo se desdeñaba de saludar: habla continuamente de su patriotismo, de las persecuciones que sufrió en tiempo del gobierno absoluto; declama sin ton ni son contra los abusos de la administracion municipal. No os fieis de él: quiere brillar: no es el amor à la patria el que le anima: la mania de hacer papel le devora: quitadle la máscara; y veréis en él un egoista, que hoy acata la soberania nacional del pueblo, y mañana, para medrar, besará las plantas al Califa.

Don Emigdio se hace socio de las tertulias patrióticas, perora en las tribunas, predica contra el fanatismo: encomia las acciones de los que vé en el candelero, y si hoy caen, mañana las vitupera: ostenta las cicatrices que dice haber adquirido en el campo de la gloria, siendo quizá fruto de sus juveniles devaneos: mortifica la atencion de todos con la relacion de sus hazañas: llama enemigos de la patria à los que no siguen su partido: procura congraciarse con aquellas personas que merecen la estimacion del pueblo.... No le creais; tambien desea hacer papel; y si logra conseguirlo, vereis que se convierte en un pequeño déspota.

¿Cuantos cuadros como los que presentan estos dos sugetos podriamos describir, para demostrar à la evidencia las bajezas, intrigas y artificios de que se vale el hombre cuando se halla poseido de la mania de brillar!.. Personages como D. Servilio y D. Emigdio abundan en la sociedad: el conocerlos es muy facil, y lo que conviene es no dar crédito à sus palabras que desmienten sus mismas obras; y siempre, siempre, para toda clase de empleos, destinos y cargos municipales escoger, no al que fingiendolos despreciar los anhela con codicia para hacer papel, sino al que efectivamente huye de ellos, y no los ambiciona.

BOLETIN DEL CONSTITUCIONAL.

El Mágico de Astracan. — Aun hay aficion à las comedias de magia, si hemos de colegirlo por la entrada que hubo el domingo por la tarde en el teatro: y à fé que si las magias fuesen tan favorables à todos, como à la empresa, seria un tonto el que las despreciase.

Minuetes. — Este bayles (decia la otra noche un petimetre cuando lo estaban baylando en la patacada) deberia proibirse, porque por lo antiguo, huele à servil: y en su lugar podrian substituirse las boleras del salchichon.

Sacrilegios. — Lo es, segun una vieja, lo que dice el Calendario del año 23 en su portada que »seria mas conveniente suprimir las fiestas semanales de precepto, y trasladar su celebracion al domingo;» porque, segun asegura ella, desde que el dia de S. José no es fiesta de precepto.... la España està perdida. ¿Pobre muger!

Conventos. — Ha empezado gracias à Dios el derribo del de Capuchinos: actividad y no parar hasta ver concluida la plaza.

Parroquias. — En que quedamos? ¿Cuando se abren? ¿Lo será la Catedral, ó triunfarán los escritores del Diario de las ventas y nodrizas?

Operas. — Tambien las hay de magia: ó sino, di-

ganlo el Sr. Layner y las Sras. Anibaldi y Palaggi, que en la última representacion de la del Carpintero de Libonia se hallaron sin saber como trasladados de la sala de la posada al salon del tribunal.

Cidras. — Eran ¿de cera, ó de carton las que tenia este año la Purisima de la Catedral? Dicen que no puede saberse, porque eran invisibles.

AVISOS.

La Junta general de la Universidad literaria de esta capital con fecha 12 del corriente mes ha manifestado al Escmo. ayuntamiento lo que sigue.

»Esta Universidad de segunda y tercera enseñanza instalada por V. E. en junta general de catedráticos celebrada en 24 de noviembre último, usando de la facultad que le concede el reglamento interino que por conducto de V. E. recibió de la direccion general de estudios, vino en nombrar por su administrador general à D. Joaquin de Palandaries para recaudar, guardar y administrar los fondos de la misma y cumplir cuanto se le previene en el citado reglamento. Y à fin de que todas las autoridades, corporaciones y personas puedan conocerle por tal administrador, lo comunico à V. E. para los efectos convenientes.»

Lo que de acuerdo de S. E. se publica para los fines oportunos. Barcelona 16 de Diciembre 1822.

Francisco Altés, vice-secretario.

Para dar cumplimiento al proyecto general de primera enseñanza que se ha de observar en todas las escuelas de primeras letras de la monarquia española, aprobado interinamente por el gobierno, en el que se previene que deben ser públicos los exámenes de los que aspiren al titulo de maestros de primeras letras; se avisa al público, que por acuerdo de S. E. la Diputacion provincial, queda señalado el lunes de todas las semanas à las once de la mañana, para los exámenes que ocurran, empezándose en el inmediato. — Barcelona 14 de Diciembre de 1822.

Francisco Soler, vice secretario.

Por fallecimiento de D. Ramon de Clascá, la junta del comercio general de esta ciudad ha nombrado por su tesorero de las limosnas por Nichos, sepulturas y demas fondos del mismo, à D. Felipe Claramunt y Rodoreda que vive en la calle dels Boters número 6, y por dimision que ha hecho el Sr. D. Josef Isart, cura párroco de San Jayme, del cargo de contador de la misma à causa de sus muchas ocupaciones del servicio público, ha nombrado para desempeñarlo à D. Francisco Reixach y Camps, que tiene su domicilio en la calle del obispo, casa-tienda número 2, en frente la puerta lateral de la casa de la diputacion. Lo que por disposicion de la junta se avisa al público para su gobierno, en la inteligencia que el dia 18 del corriente empezarán ambos à ejercer sus respectivas atribuciones. — Barcelona 16 de diciembre de 1822. — Josef Soler, presbitero secretario.

El infrascrito en calidad de decano de la clase de abogados, con permiso de la autoridad competente, espera que los individuos de la misma se servirán acudir el dia 20 de los corrientes à las 3 de la tarde en el salon llamado de ciento de las casas consistoriales, al objeto de hacer nueva eleccion de abogados de pobres; segun asi se sirve prevenirselo S. E. la audiencia territorial con oficio del dia de ayer. Barcelona 18 de diciembre de 1822. — Miguel Elobet.

El viérnes 20 del corriente saldrá para Mahon el jabeque correo español nombrado el Tonto, del mando del patron Lorenzo Mercadal: admite cargo y pasajeros.

Teatro. La funcion que anuncian los carteles.
IMPRESA DE NARCISA DORCA.